

Máster Universitario en Seguridad Integral en Edificación.

Máster de 60 créditos

Obligatorias

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	51070001	Ámbito Jurídico de la Prevención	6	C1
1	51070019	Ergonomía y psicología Aplicadas	4,5	C1
1	51070003	Formación y Comunicación en Prevención	3	C1
1	51070004	Fundamentos de la Prevención	2	C1
1	51070010	Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	6	C1
1	51070005	Medicina del Trabajo	2	C1
1	51070016	Técnicas Afines a la Prevención	2,5	C1
1	51070006	Técnicas de Higiene Industrial	7	C1
1	51070007	Técnicas de Seguridad en el Trabajo	7	C1
1	51070014	Prácticas Externas	2,5	C2
1	51070018	Trabajo Fin de Máster	7,5	C2

Para poder obtener el Título el estudiante deberá elegir al menos uno de los tres itinerarios ofertados a continuación:

Itinerario Seguridad en el Trabajo

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	51070011	Gestión de la Prevención en Edificación	4	C2
1	51070015	Prevención y Seguridad en Máquinas y Equipos	2	C2
1	51070017	Técnicas de Prevención y Seguridad en los Procesos	4	C2

Itinerario Higiene Industrial

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	51070012	Higiene Industrial en los Procesos de Edificación	6	C2
1	51070013	Higiene Industrial en Máquinas y Equipos	4	C2

Itinerario Ergonomía y Psicología Aplicadas

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	51070021	Ergonomía y psicología Aplicada a los Procesos	6	C2
1	51070020	Ergonomía y psicología Aplicada a las Máquinas y Equipos	4	C2

Según consta en la Memoria de Verificación del Máster, superar la siguiente asignatura posibilita la inscripción en el “Registro de Coordinadores de Seguridad y Salud en obras de construcción” de la Junta de Andalucía (para información más detallada dirigirse a la Secretaría del Centro).

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	51070022	Prácticas Externas II	3,5	C2

NOTA: Con carácter general, las asignaturas optativas, para ser impartidas, deben tener al menos seis estudiantes matriculados. De no alcanzarse esta cifra durante dos cursos consecutivos, podría ser de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.2.d) del Reglamento General de Actividades Docentes.